

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HERDEZ
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2020
HORA	17:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.99 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	13/05/2020
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Resumen de los acuerdos tomados por mayoría de votos de los accionistas y representantes de los accionistas presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V., celebrada el día 23 de abril de 2020, a las 17:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad en la Ciudad de México:

ACUERDO NO. 1: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve tener por presentados y aprobados los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2019. De igual manera, por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias respecto de las actividades realizadas por dichos Comités, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2019. Adicionalmente, por mayoría de votos se aprueba el Informe del Director General de la Sociedad, conjuntamente con el dictamen del auditor externo y la Opinión del Consejo de Administración respecto del Informe del Director General. Finalmente, por mayoría de votos de todos los presentes, se aprueba el informe que presenta el Consejo de Administración respecto de las operaciones y actividades en las que intervino durante el mencionado ejercicio, y el informe que contiene las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

ACUERDO NO. 2: Por unanimidad de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba el proyecto de aplicación de resultados del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2019 y se resuelve: (i) no aplicar las cantidades correspondientes para la constitución de la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que el saldo de esta cuenta ya se encuentra debidamente constituido; y (ii) decretar el pago de un dividendo ordinario a razón de \$1.10 (UN PESO 10/100 M.N) por acción.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, dicho dividendo no causará retención de impuesto alguno por ser resultado de ejercicios anteriores y de la cuenta de utilidad fiscal neta, por lo que se propone repartir el dividendo ordinario en proporción al número de acciones de los que cada accionista es titular, en dos exhibiciones, el primero de ellos se pagará el 13 de mayo de 2020 por la cantidad de \$0.55 (CERO PESOS 55/100 M.N) por acción, contra la entrega del cupón número DIECIOCHO; y el segundo de ellos el día 14 de octubre de 2020, por la cantidad de \$0.55 (CERO PESOS 55/100 M.N) por acción, contra la entrega del cupón número DIECINUEVE.

ACUERDO NO. 3: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve elegir como miembros del Consejo de Administración, Secretario no Miembro del Consejo y Pro-Secretario no Miembro del

FECHA: 24/04/2020

Consejo de Administración, a las personas propuestas en la planilla que presentó el Secretario no Miembro del Consejo de Administración a la Asamblea, para quedar integrado de la siguiente manera:

CONSEJEROS PROPIETARIOS:

Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres Presidente
Enrique Hernández-Pons Torres Vicepresidente
Flora Hernández-Pons Torres de Merino Consejero
Enrique Castillo Sánchez Mejorada Consejero
Anasofía Sánchez Juárez Cardoze Consejero
Eduardo Ortíz Tirado Serrano Consejero
José Roberto Danel Díaz Consejero
Michael Bernhard Jost Consejero
Luis Rebollar Corona Consejero

Claudia Lorena Luna Hernández Secretario (No Miembro del Consejo de Administración)
Martín Ernesto Ramos Ortíz Pro Secretario (No Miembro del Consejo de Administración)

Se hace constar que los Miembros del Consejo de Administración que se encontraban presentes, aceptaron su nombramiento y, por lo que se refiere a los ausentes, sus cargos se tuvieron por aceptados en virtud de informes recibidos en ese sentido. Por otro lado, se hace constar que los Consejeros Independientes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad cumplen con los requisitos de independencia de conformidad con lo señalado en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, continuarán en vigor las garantías otorgadas con anterioridad.

ACUERDO NO. 4: Por unanimidad de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba el pago como importe neto, a cada uno de los Miembros del Consejo de Administración, Secretario y Pro-Secretario no Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, tres (3) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100, M.N.) (ORO), por asistencia a cada junta de Consejo de Administración o bien, su equivalente en pesos pagaderos con cheque nominativo o transferencia electrónica de fondos por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto sobre la Renta; y a los miembros que integran los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y otros asistentes, dos (2) monedas de \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100, M.N.) (ORO), por asistencia a cada reunión de alguno de los Comités del Consejo de Administración o bien, su equivalente en pesos pagaderos con cheque nominativo o transferencia electrónica de fondos por el importe neto después de haber efectuado la retención del Impuesto sobre la Renta.

ACUERDO NO. 5: Por unanimidad de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba y toma nota de lo siguiente:

Ratificación de los Acuerdos Adoptados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2019.

Con fecha 25 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad resolvió (i) cancelar 18,811,950 (dieciocho millones ochocientos once mil novecientos cincuenta) acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, las cuales corresponden a acciones adquiridas por la Sociedad a través del programa de recompra de acciones de la Sociedad de ejercicios anteriores (las "Acciones Canceladas"), y (ii) reducir la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad, en la cantidad de \$20,585,215.58 (veinte millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos quince pesos 58/100 M.N.).

Sin embargo, se hace constar y, por medio de la presente, se ratifica y confirma expresamente, que la intención de los accionistas era llevar a cabo la cancelación de las Acciones Canceladas sin que, como consecuencia de ello, se llevará a cabo una reducción en el capital social autorizado de la Sociedad, lo anterior, ya que las Acciones Canceladas no se encontraban en la tesorería de la Sociedad sino en tenencia propia de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Por lo anterior, por medio de la presente, se acuerda ratificar y consecuentemente modificar, para todos los efectos legales

FECHA: 24/04/2020

a que haya lugar, los acuerdos alcanzados en el Acuerdo número 5 de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2019, con la finalidad de hacer constar la cancelación de las Acciones Canceladas sin que al efecto medie una reducción en el capital social autorizado de la Sociedad.

Como resultado de lo anterior y la cancelación de las Acciones Canceladas, sin que al efecto medie reducción en el capital social autorizado de la Sociedad, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, a esta fecha, asciende a una cantidad total de \$432,274,640.28 (cuatrocientos treinta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 28/100 moneda nacional), de lo cual (i) \$6,825,294.70 (seis millones ochocientos veinticinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 70/100 moneda nacional), corresponden a la parte fija del capital social, representada por 43,200,000 (cuarenta y tres millones doscientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y (ii) \$425,449,345.58 (cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 58/100 moneda nacional), corresponden a la parte variable del capital social, representada por 369,988,050 (trescientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Se resuelve instruir al Secretario del Consejo de Administración, a realizar los registros necesarios en los libros corporativos de la Sociedad, así como al propio Secretario y a los apoderados de la Sociedad llevar a cabo cualquier publicación, notificación y/o trámite relacionado con lo anterior.

Aclaración acerca de la estructura actual del capital social de la Sociedad.

En virtud de ciertas ambigüedades en la redacción de los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de abril de 1999 (la "Asamblea 1999"), los accionistas de la Sociedad consideran conveniente llevar a cabo la aclaración de ciertos acuerdos tomados en la Asamblea 1999 y, con ello, aclarar la manera en la que se integra el capital social de la Sociedad.

En términos de la Asamblea 1999, los accionistas de la Sociedad aprobaron, entre otros, un aumento en el capital social de la Sociedad por un monto de \$17,209,076.45 (diecisiete millones doscientos nueve mil setenta y seis pesos 45/100 moneda nacional) mediante la emisión de 108,923,077 (ciento ocho millones novecientos veintitrés mil setenta y siete) acciones, divididas en 10,892,308 (diez millones ochocientos noventa y dos mil trescientos ocho) acciones Clase I y 98,030,769 (noventa y ocho millones treinta mil setecientos sesenta y nueve) acciones Clase II (el "Primer Aumento").

De igual forma, en la resolución siguiente de la misma Asamblea 1999, los accionistas de la Sociedad establecieron que el aumento en el capital social de la Sociedad, a ser ejercido por los accionistas, de conformidad con el derecho de preferencia otorgado en términos de los entonces estatutos sociales de la Sociedad, sería por un monto de \$381'230,769.50 (trescientos ochenta y un millones doscientos treinta mil setecientos sesenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional), estableciéndose que los accionistas deberían de ejercer dicho derecho de preferencia dentro de los 15 (quince) días siguientes a la publicación del aviso de aumento de capital en el Diario Oficial de la Federación (el "Segundo Aumento").

De conformidad con la Asamblea 1999, el Segundo Aumento sería ejercido por los accionistas de la Sociedad, en proporción al número de acciones de que sean titulares a dicho momento, a razón de 1 (una) acción por cada 2.966610169 (dos punto nueve seis seis seis uno cero uno seis nueve) acciones de las que sean titulares (la "Proporción de Suscripción"), a un precio de \$3.50 (tres pesos 50/100 moneda nacional) por cada una de las acciones que suscriban.

En ejercicio del derecho de preferencia, y en virtud de la Proporción de Suscripción contra la tenencia de cada accionista de la Sociedad al momento de decretar el Segundo Aumento, el Segundo Aumento resultó en un aumento en el capital social de la Sociedad de \$364,021,693.06 (trescientos sesenta y cuatro millones veintiún mil seiscientos noventa y tres pesos 06/100 moneda nacional), lo cual, sumado al Primer Aumento, resultó en un aumento total en el capital social de la Sociedad de \$381'230,769.50 (trescientos ochenta y un millones doscientos treinta mil setecientos sesenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional), correspondiendo \$1,720,907.69 (un millón setecientos veinte mil novecientos siete pesos 69/100 moneda nacional) a la parte fija del capital social y \$379,509,861.82 (trescientos setenta y nueve millones quinientos nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 82/100 moneda nacional) a la parte variable.

Los accionistas de la Sociedad reconocen que la técnica legal utilizada para la redacción de la Asamblea 1999 no fue la más óptima, ya que (i) en la resolución en la que se aprueba el Primer Aumento se consideró el monto total de acciones a

FECHA: 24/04/2020

ser suscritas tanto para el Primer Aumento como para el Segundo Aumento, y (ii) en la resolución en la que se hace constar el Segundo Aumento, se incluyó como monto total de aumento en el capital social de la Sociedad, el monto resultante del Primer Aumento y del Segundo Aumento.

Por lo anterior, y debido a la ambigüedad en la que los acuerdos de la Asamblea 1999 fueron redactados, al momento de reflejar en el libro de registro de variaciones de capital los acuerdos adoptados en la Asamblea 1999, se consideró el monto total de las acciones suscritas, más no así el monto total suscrito en el capital social de la Sociedad como resultado de los acuerdos adoptados en la Asamblea 1999.

Por ello, se resuelve (i) aclarar la manera en la que el Primer Aumento y el Segundo Aumento fueron realizados, con base en las aclaraciones acordadas en términos de la presente, e (ii) instruir al Secretario del Consejo de Administración, a realizar los registros necesarios en los libros corporativos de la Sociedad con la finalidad de que se asiente la información correcta del capital social de la Sociedad resultante de los acuerdos adoptados en la Asamblea 1999.

Estructura del Capital Social actual de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, por medio de la presente se hace constar que, (i) el capital social suscrito y pagado de la Sociedad como resultado de los acuerdos adoptados en la Asamblea 1999, y (ii) el capital social suscrito y pagado de la Sociedad como resultado de la rectificación realizada en relación con la cancelación de las Acciones Canceladas, sin que al efecto fuera aplicable la reducción en el capital social suscrito de la Sociedad, es el siguiente:

Fecha de Asamblea General de accionistas	Series Accionarias	Número de Acciones	Valor nominal o teórico Social	Monto del Capital
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1999 (Por virtud de la cual se aprobó, entre otros, el aumento en el capital social de la Sociedad)	Clase I (fijo) Única serie	43,200,000	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico: \$0.1579929	\$6,825,294.70
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2019 (Por virtud de la cual se aprobó, entre otros, la cancelación de 18,811,950 acciones de la Sociedad)	Clase II (variable) Única serie	388,800,000	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico: \$1.0942627	\$425,449,345.58
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2019 (Por virtud de la cual se aprobó, entre otros, la cancelación de 18,811,950 acciones de la Sociedad)	Clase I (fijo) Única serie	43,200,000	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico: \$0.1579929	\$6,825,294.70
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2019 (Por virtud de la cual se aprobó, entre otros, la cancelación de 18,811,950 acciones de la Sociedad)	Clase II (variable) Única serie	369,988,050	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico: \$1.1499002	\$425,449,345.58

Como resultado de todo lo anterior, se instruye al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y a los apoderados de la Sociedad, llevar a cabo cualquier publicación, notificación y/o trámite relacionado con la rectificación del capital social de la Sociedad, incluyendo, la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

FECHA: 24/04/2020

Finalmente, se autoriza e instruye a la Licenciada Andrea Amozurrutia Casillas, a la Licenciada Claudia L. Luna Hernández y a las Licenciadas Lourdes Elizabeth Venegas Fentanes y Alma Itzel Rodríguez de León para que lleven a cabo todos los avisos, trámites y notificaciones que sean necesarios en términos de la regulación aplicable como consecuencia de lo aprobado en este punto del orden del día, incluyendo sin limitar, la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad ante el Registro Nacional de Valores mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la sustitución del título o títulos representativos de las mismas ante el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

ACUERDO NO. 6: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se aprueba la cantidad de \$3,500,000,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), como monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Se aprueba que la adquisición de acciones propias podrá ser realizada a través de órdenes de mercado o mediante oferta pública, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 56 y demás aplicables de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, de conformidad con los términos y condiciones que, en su caso, sean determinados por las personas responsables de la Sociedad en materia de adquisición de acciones propias y de ordenar la compra y colocación de acciones propias o el Consejo de Administración, según corresponda.

Acto seguido, se aprobó llevar a cabo la (i) cancelación de 22,426,566 (Veintidós millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos sesenta y seis) acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, las cuales fueron adquiridas por la Sociedad en tenencia propia de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, por lo que se aprueba que dicha cancelación se realice sin que al efecto medie una reducción en el capital social de la Sociedad.

Para efectos de claridad, la Asamblea aprueba y reconoce que la cancelación de acciones que se aprueba en términos de la presente, es en adición a las resoluciones adoptadas en el quinto punto del orden del día de la presente Asamblea, por lo que, una vez dando efectos a las resoluciones adoptadas en el quinto punto del orden del día y las adoptadas en términos del punto sexto del orden del día de esta Asamblea, se hace constar que las acciones y el capital social de la Sociedad, al día de hoy, se encuentra integrado como sigue:

Series Accionarias	Número de Acciones	Valor nominal o teórico Social	Monto del Capital
Única serie (fijo)	43,200,000	Valor teórico: \$0.1579929	\$6,825,294.70
Clase II (variable)	347,561,484	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico: \$1.2240980	\$425,449,345.58

Como resultado de la cancelación de acciones y reducción a la parte variable autorizada del capital social de la Sociedad a que se refiere la resolución señalada en el párrafo anterior, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, a esta fecha, asciende a una cantidad total de \$432,274,640.28 (Cuatrocientos treinta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 28/100 M.N.), de lo cual (i) \$6,825,294.70 (Seis millones ochocientos veinticinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 70/100 M.N.), corresponden a la parte fija del capital social, representada por 43,200,000 (Cuarenta y tres millones doscientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y (ii) \$425,449,345.58 (Cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 58/100 M.N.), corresponden a la parte variable del capital social, representada por 347,561,484 (Trescientos cuarenta y siete millones

FECHA: 24/04/2020

quinientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Se resuelve instruir al Secretario del Consejo de Administración, a realizar los registros necesarios en los libros corporativos de la Sociedad, así como al propio Secretario y a los apoderados de la Sociedad llevar a cabo cualquier publicación, notificación y/o trámite relacionado con la cancelación aprobada en términos de la presente.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, se hace constar que la Sociedad no sacará las acciones recompradas, que en términos de la presente resolución son canceladas, al mercado.

Finalmente, se autoriza e instruye a la Licenciada Andrea Amozurrutia Casillas, a la Licenciada Claudia L. Luna Hernández y a las Licenciadas Lourdes Elizabeth Venegas Fentanes y Alma Itzel Rodríguez de León para que lleven a cabo todos los avisos, trámites y notificaciones que sean necesarios en términos de la regulación aplicable como consecuencia de dicha cancelación, incluyendo sin limitar, la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad ante el Registro Nacional de Valores mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la sustitución del título o títulos representativos de las mismas ante el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

ACUERDO NO. 7: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve ratificar al Contador Público José Roberto Danel Díaz como Presidente del Comité de Auditoría y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

ACUERDO NO. 8: Por mayoría de votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve aprobar en sus términos, el informe elaborado por el Contador Público autorizado que dictaminó los Estados Financieros sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente correspondiente al ejercicio anterior.

ACUERDO NO. 9: Por unanimidad de los votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve designar al Licenciado Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres y/o Licenciada Claudia L. Luna Hernández, para que conjunta o separadamente, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad realicen cualquier otro trámite que se requiera a fin de dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomaron.

ACUERDO NO. 10: Por unanimidad de los votos de los accionistas y representantes de accionistas presentes, se resuelve aprobar el texto del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., celebrada el 23 de abril de 2020.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente, después de un receso para la preparación y lectura de la presente acta, dio por terminada la Asamblea, firmándola para constancia junto con el Secretario.